



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal
Trámite: Propuesta lista definitiva de aspirantes admitidos y
excluidos
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/PERSONAL

Expediente: MONITOR/A DE TALLER DEL CENTRO OCUPACIONAL			Núm. Expediente: MANZA2023/6171
Plazas Convocadas:1	Grupo:	Tipo de Plaza:BOLSA	Escala:
Subescala:	Clase:	Categoría:	Año: 2023

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUÍDOS

En el expediente de referencia y, previos los trámites reglamentariamente establecidos, resulta que dentro del plazo de subsanaciones señalado en el anuncio publicado en el Tablón de Edictos Electrónicos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Manzanares se han presentado las que seguidamente se referencian.

Tras su detenido examen en el Servicio de Personal, procede aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas selectivas, con indicación respecto a éstos últimos de las causas de la exclusión, la composición y la fecha y lugar de la primera prueba.

CONSIDERANDO lo preceptuado en los artículos 89 y siguientes de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, en el art. 130 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril, en el art. 55 y ss del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el art. 46 y ss de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha y, muy especialmente, en el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y normas concordantes y generales de aplicación,

RESUELVO:

PRIMERO: Estimar las siguientes subsanaciones presentadas en tiempo y forma:

- Aspirante con DNI: 05686387M ha presentado la documentación requerida. Se admite.

SEGUNDO: Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas selectivas, con indicación respecto a éstos últimos de las causas de la exclusión advertidas.

ADMITIDOS

	Aspirante
1	52387390Z

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal
Trámite: Propuesta lista definitiva de aspirantes admitidos y
excluidos
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/PERSONAL

2	71357897Y
3	70361158H
4	X6206198Q
5	52388183W
6	06262487R
7	77579834Y
8	06279270V
9	05699153Y
10	05710413L
11	52387692V
12	70584342X
13	71723700V
14	52387330T
15	70585021E
16	71720891Z
17	05686387M

EXCLUIDOS

	Aspirante	Motivos de exclusión
1	71366435B	13; 14; 15, 16
2	05983375V	13; 14; 15, 16
3	20616708Z	16
4	71723703C	13; 14; 15, 16
5	70592413P	16
6	70585627F	15
7	06277624G	15

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Nº	MOTIVO
1	No acredita haber satisfecho los derechos de examen o estar exento del pago de los mismos
2	No acredita encontrarse en situación laboral de desempleo y/o no percibir prestación contributiva referida a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias
3	Derechos de examen insuficientes
4	Solicitud presentada fuera de plazo.
5	No aporta certificación de la discapacidad.
6	No acredita que la discapacidad indicada no le incapacita para el desempeño del puesto de trabajo objeto de la convocatoria.

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

<https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

página 2



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal
Trámite: Propuesta lista definitiva de aspirantes admitidos y
excluidos
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/PERSONAL

7	No acredita la condición de familia numerosa.
8	Identificación incorrecta.
9	Solicitud no presentada por el cauce previsto en las bases.
10	Reclamación presentada fuera de plazo.
11	Reclamación no presentada por el cauce previsto en las bases.
12	No adjunta la titulación exigida en la Convocatoria.
13	Falta DNI.
14	Falta titulación académica y/o otra titulación requerida.
15	Falta Curriculum Vitae documentado.
16	Falta proyecto y/o el proyecto no se adecúa a las bases

TERCERO: Aprobar la composición de la Comisión de Valoración, que quedará formada por los siguientes empleados públicos:

PRESIDENTE:

- D^a. M.^a. Pilar Campos Hellín

SECRETARIO:

- D^a. Antonia de la Chica Aguilar

VOCALES

- D. Juan Carlos López Calabria
- D. Francisco Javier Nieto-Márquez Callejas
- D. Felipe Jerez Zarza

ASESORES:

- D. Manuel Gigante Álvarez.
- D^a. Almudena Torrijos Rodríguez

CUARTO: La primera tendrá lugar el día 6 de junio de 2023, martes y se celebrará en el Salón de Actos de la Biblioteca Municipal "Lope de Vega" a las 10:00 horas. Los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo azul.

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>